

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2020– 00087 00

Como quiera que no se advierte que se haya acatado en estricto sentido la orden impartida en el inciso final del auto de data nueve (9) de agosto de 2022, **se requiere a la secretaría a efectos de que proceda a remitir al abogado JIMMY FELIPE TORRES ROJAS link del expediente digital a la dirección relacionada a folio 40.**

En virtud de lo anterior, secretaría contabilice el término del cual dispone el demandado para ejercer su defensa a partir del envío del expediente al apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado Electrónico del 30 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67aba76ae82acf7f44fb2572442ea6d867e879009a5e31ddcb42be056ef50401**

Documento generado en 29/09/2022 06:40:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>